

El Distrito está comprometido a proveer la facilidad del acceso y el uso extensivo de la tecnología para apoyar y mejorar el aprendizaje para todos los estudiantes del distrito. También es necesario que los miembros del personal, los estudiantes y cualquier otro usuario cumplan con las leyes federales y estatales y las regulaciones del distrito que gobiernan el uso de la tecnología del Distrito. Por consiguiente, los miembros del personal, los estudiantes y sus padres deben reconocer su acuerdo para cumplir con estos requisitos al completar una forma de aplicación/permiso para usar los sistemas del distrito. Un oficial de la escuela puede autorizar el uso sin un acuerdo de usuario con base en una excepción. Más específicamente, se espera que los usuarios:

1. Practiquen las reglas comunes de cortesía y consideración
2. Respeten la privacidad de las personas y las organizaciones
3. Examinen, eliminen, copien o modifiquen solamente los registros, contraseñas o datos de los cuales el usuario es responsable por sí mismo(a), asuma y use su propia identidad solamente, y envíe material personal solamente con consentimiento previo.
4. Protejan la confiabilidad de su ID personal y asuma la responsabilidad de todas las acciones atribuibles a su ID personal
5. Usen las contraseñas y las cuentas del distrito y otras partes, y accese los servicios gratuitos, solamente si está debidamente autorizado para hacerlo, y asuman la responsabilidad de sus acciones cuando el uso sea autorizado
6. Instalen y usen solamente el software, audio o videos con licencia apropiada adquiridos por el distrito o aprobados para su uso por el distrito, apegados a las limitaciones de las licencias tecnológicas del distrito, y copia del software, audio o video para el uso en casa solamente cuando sea permitido por la licencia del distrito y aprobado por un empleado(a) del distrito autorizado(a) para conceder el permiso
7. Respeten la integridad de los sistemas de computación al no infiltrar o dañar las computadoras o los sistemas de computación, dañando o destruyendo los datos, involucrándose en actividades de "hacking", introduciendo "virus", o desarrollando programas para hostigar o para ofender a otros usuarios
8. Sean responsable de los daños causados a la tecnología del distrito y los costos incurridos, o cause que el distrito incurra, debido al mal uso y abuso de la tecnología del distrito.
9. Usen el lenguaje y accese solamente el material que respete los derechos y la dignidad de los demás y que no interrumpa las operaciones ordenadas y la disciplina de la escuela, ej. usando el correo electrónico, datos electrónicos u otros accesos de la red para hostigar, intimidar, acosar, amenazar, insultar, difamar o dañar a otros en cualquier manera.
10. Coloquen y reciban solamente información legal en o a través de los sistemas electrónicos del distrito.
11. Esten conscientes de los peligros de, y tener precaución sobre, el compartir los números de teléfonos personales, direcciones y otra información personal sobre uno mismo u otros vía medios electrónicos.
12. Obtengan la aprobación del Director de Tecnología antes de ejecutar el descubrimiento de la red, monitoreo de sistemas o los sistemas de intercambio de archivos peer-to-peer.
13. Utilicen la tecnología del distrito con fines personales incidentales, siempre y cuando dicho uso no interfiera con el desempeño en el trabajo, obstaculice el uso de la tecnología en beneficio de los estudiantes, dañe cualquier sistema, ponga en peligro la seguridad o la utilidad de cualquier sistema ni viole cualquier ley o política del distrito.
14. Se abstengan de dirigir un negocio privado o empresa para obtener beneficios personales, solicitar o dar publicidad con fines lucrativos, participar en actividades de organización

- política o recaudación de fondos políticos, o acceder a materiales desagradables o dañinos.
15. Honren las licencias de los derechos de autor (vea también la Política EGAAA, Reproducción de Materiales con Derechos del Autor).
 16. Tengan conocimiento y cumplan con los derechos del autor, la privacidad, la difamación, la obscenidad, la delincuencia y cualquier otra ley que esté relacionada con el uso de la tecnología.
 17. Cumplan con las estipulaciones de otras políticas del distrito, como FILE: JO, sobre las restricciones de la transmisión de la información personal identificable del estudiante.
 18. Reporte sin demora las presuntas violaciones de estos procedimientos a la autoridad apropiada.

Los usuarios deben ser conscientes de que toda la información almacenada en los recursos tecnológicos del distrito, incluidos los archivos eliminados de la cuenta de un usuario, y todo el uso de la tecnología están sujetos a acceso, monitoreo, revisión e interceptación por parte del personal autorizado del distrito en cualquier momento. El uso inapropiado de la tecnología del distrito puede resultar en el retiro del privilegio y/o acción disciplinaria o legal.